PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA MÚSICA

1.- INTRODUCCIÓN
- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS
- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS
- Contenidos Comunes
- Contenidos Propios
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES
- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Criterios de evaluación
- Indicadores de evaluación

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** adquiere un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad. Asimismo, promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Se apuesta por un enfoque pedagógico que estimule las distintas inteligencias desde edades tempranas, favoreciendo la creatividad, la autonomía y el desarrollo de las capacidades individuales.

- ## Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música.**

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música,de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho,tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación,valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio,** si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio.**

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.
En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas prof. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

- ## Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad,** intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual.**

Desde el año 2022 se autoriza por parte de la Consellería de Educación el **Centro de Estudios Profesionales.**

2.-OBJETIVOS

- ### 2.1.1. Objetivos Generales

  DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas (2007/11706).

1.- Practicar el hábito de escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita desarrollar y fundamentar los propios criterios interpretativos y de juicio musical.
2.- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música en relación con sus valores intrínsecos contrastando este hecho con la repercusión social que las distintas obras tuvieron.
3.- Conocer y apreciar el patrimonio musical de nuestra cultura y entender la diversidad de otros pueblos con una actitud de interés y respeto.
4.- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permita vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros y enriquecer su sensibilidad con otras manifestaciones artísticas.
5.- Aplicar los conocimientos armónico-contrapuntísticos, formales, históricos y estéticos para conseguir una interpretación artística de calidad guiada desde un criterio personal básico para todo juicio de valor musical y pensamiento crítico.
6.- Conocer, como mínimo, el repertorio solista y de conjunto de su instrumento y aquél que se considera fundamento de la tradición musical occidental.
7.- Tener la disposición necesaria para saber integrarse en grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
8.- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades; y desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
9.- Reconocer y valorar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y pensamiento artístico.

- ## 2.1.2. Objetivos Específicos

La asignatura de Historia de la música en las Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

De los contenidos directamente relacionados con la HISTORIA DE LA MÚSICA:

1. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
2. Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio y a la formación de su propio pensamiento musical.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes. De los contenidos y actividades directamente relacionados con la ESTÉTICA y las ideas estéticas en torno a la música:

a) Formación y desarrollo del pensamiento crítico del alumnado profundizando en el discernimiento conceptual que tal tarea implica, en la capacidad de argumentación propia del proceso dialéctico y la maduración de criterios personales que permitan emitir un juicio estético.

b) Conocimiento de aquellos elementos y conceptos que conforman los dos pilares de la disciplina estética: la filosofía del arte y la crítica del arte, y su aplicación a la filosofía de la música y la crítica musical.

c) Comprensión de las ideas estéticas más importantes sobre el arte y el artista (más ampliamente sobre la música) a través del tiempo y su relación con las grandes corrientes del pensamiento filosófico.

d) Reflexionar sobre las delicadas relaciones que se establecen entre las obras de arte, las ideas que las inspiran y el tiempo histórico en que se producen.

De los contenidos relacionados directamente con la HISTORIA DE LA CULTURA Y EL ARTE:

a) Conocer con mayor amplitud todos aquellos hechos directamente relacionados con la evolución de las sociedades (economía, religión, pensamiento -idea del hombre-, cultura) que son fundamentales para la comprensión global del fenómeno artístico y, más concretamente, del musical.

b) Repasar las líneas más significativas de la historia de la literatura y del arte como vectores cuyos valores condicionan la producción musical de Occidente.

c) Entrar en contacto directo con las obras de arte y literatura más importantes en los distintos períodos históricos y con aquellas que hayan establecido una relación más estrecha con las producciones musicales.

d) Familiarización con el mundo del arte desde las relaciones que se establecen entre sus producciones y la vida cotidiana. Dicho hábito implica un conocimiento que permite la mejor ubicación temporal de las obras y los estilos artísticos, dado que son portadores de determinados valores culturales de todo tipo.

2.1.3. Secuenciación de los objetivos por cursos

Dado que la asignatura de Hª de la Música no presenta un conjunto de objetivos estructurados por su nivel de dificultad, sino relacionados con los distintos períodos de la propia historia de la cultura, no existe como tal una secuenciación de objetivos, en todo caso podemos entender una gradación en cuanto a la exigencia en su conocimiento en profundidad y dominio.

3.- CONTENIDOS

- ### 3.1 Contenidos comunes

El hombre y el sonido. La música como hecho cultural.

Ideas estéticas en torno a la música y principales corrientes filosóficas de dónde nacen. Acervo cultural cambios sociales y su reflejo en el arte, el artista, percepción artística y función de la música. La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partituras relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. Comentario de textos estéticos, literarios, filosóficos... Análisis de obras modélicas del arte occidental mediante su proyección visual y audiovisual. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. Las fuentes de información histórica y su utilización. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis. Valoración histórica del folklore.

- ### 3.2 Contenidos Propios

El siguiente programa base de la asignatura de Historia de la Música en sus dos cursos cubre un período histórico que arranca en las culturas primitivas, y tras unos breves considerandos, llega hasta el final del S. XX. Tanto los distintos bloques temáticos, como las unidades didácticas que les pertenecen, quedan abiertos a las variaciones que se estimen oportunas en sus contenidos conceptuales. Así, un bloque que contenga dos unidades didácticas puede desglosar alguna de ellas en dos, con lo cual el bloque pasaría a tener tres, siempre que la utilidad pedagógica lo sugiera. Del mismo modo que puede perder alguna unidad didáctica al refundirse dos de ellas. En cuanto a los puntos de que consta cada unidad didáctica la mecánica propuesta es igual de flexible. Esta posibilidad supone la renovación y actualización del programa base a las distintas exigencias del alumnado y profesorado con el paso del tiempo. Por otra parte, cada uno de los Bloques en sus unidades didácticas y conjunto de puntos propuestos tiene asignado un variado repertorio de materiales (musicales, bibliográficos, audiovisuales, informáticos y de actividades) confeccionado por los profesores de la asignatura para desarrollar cada aspecto conceptual desde la óptica que sea del interés de la clase y el profesor. Así, es un ejemplo, a la pregunta de ¿qué es la música? se podrá responder o reflexionar o debatir partiendo de una audición musical ex-profeso o un escrito seleccionado para ello -por el profesor o el alumno-, disertación del profesor, documental, etc. Creemos que de este modo queda descartada del aula la monotonía en la que, pese a los esfuerzos más dignos de encomio, todos estamos en peligro de caer, y al mismo tiempo favorecemos y flexibilizamos la obligada transversalidad que de cada apartado deseamos realizar.

- **3.3 Secuenciación de los contenidos por cursos.**

5º CURSO

PRIMER BLOQUE TEMÁTICO:

La música en el tiempo. Primeras culturas musicales.

PRIMERA Unidad didáctica: "La música en el tiempo" ·

- ¿Qué es la música?
- Historia y música
- Hacia la experiencia estética
- El músico en la sociedad

SEGUNDA Unidad didáctica: "Primeras culturas musicales"

- El hombre y el sonido.
- La música en las culturas antiguas.
- La música de Grecia y Roma antiguas.

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO:

La Edad Media: de la monodia al motete, del canto trovadoresco a la canción polifónica.

TERCERA Unidad didáctica.: "Música religiosa"

- Monodia: de las liturgias paleocristianas al canto gregoriano.
- Polifonía: del Organum al Ars Nova

CUARTA Unidad didáctica: "Música profana"

- Monodia: de los Goliardos a la poesía trovadoresca.
- Polifonía: canción polifónica medieval.
- Al-Andalus: la música andalusí.

  QUINTA Unidad didáctica: "Teatro medieval y música instrumental"
  - Drama litúrgico y teatro profano
  - Música instrumental y danzas
  -

TERCER BLOQUE TEMÁTICO:

Renacimiento: de Francia a Italia

SEXTA Unidad didáctica: "Música vocal"

- Religiosa: un poder que se tambalea.
- Profana: la fuerza de lo humano.

SÉPTIMA Unidad didáctica: "Música instrumental"

- El delicado camino hacia su desvinculación de lo vocal

OCTAVA Unidad didáctica: "Monodia acompañada"

- La monodia acompañada y el nacimiento del estilo representativo.
- Orígenes de la ópera y el oratorio.

CUARTO BLOQUE TEMÁTICO:

Barroco y Clasicismo temprano o Preclasicismo

NOVENA Unidad didáctica: "Música profana: Ópera in música"

- S. XVII: los "gustos" operísticos y el racionalismo europeo
- S. XVIII (1a mitad): los "gustos reunidos" y la reforma de Gluck ·Música y drama.

DÉCIMA Unidad didáctica: "Música religiosa: Oratorio y otras manifestaciones"

- S. XVII: las confesiones religiosas y la música que las representa
- S. XVIII (1a mitad): unificación estética y estilo de autor.

DÉCIMO PRIMERA Unidad didáctica: "Hacia la emancipación de la música instrumental"

- S. XVII: repertorios instrumentales y su papel en el proceso de configuración de las formas musicales
- S. XVIII (1ª mitad): los estilos italiano y francés. Coexistencia, vanguardias clasicistas e influencias periféricas.

- S. XVIII (1ª mitad): la cuestión germana I: la sorprendente maduración y persistencia del estilo barroco con Bach y Haendel

6º CURSO

PRIMER BLOQUE TEMÁTICO: La edad de Oro del Clasicismo: Clasicismo central

PRIMERA Unidad didáctica: "Música instrumental"

- S. XVIII (1a mitad): la cuestión germana II: hacia el relevo de los italianos por la generación de los hijos de Bach y la escuela de Mannheim
- Clasicismo, espíritu enciclopédico y Sturm und Drang
- Sinfonismo clásico
- Música de cámara

SEGUNDA Unidad didáctica: "Música vocal"

- Ópera clásica e iluminismo
- Repertorio religioso

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO: Romanticismo: un tiempo privilegiado para la música

TERCERA Unidad didáctica: "Beethoven"

- La continuación de lo "clásico" durante el S. XIX
- Nuevas concepciones sobre la música

CUARTA Unidad didáctica: "Ópera y romanticismo"

- Italia
- Francia
- Alemania
- España

QUINTA Unidad didáctica: "Sinfonismo romántico"

- Música pura
- Música programática
- Otros repertorios (Ballet, religioso, incidental...)

SEXTA Unidad didáctica: "Música de cámara y concierto solista"

- Virtuosismo
- Lied
- Formaciones camerísticas

SÉPTIMA Unidad didáctica: "Postromanticismo y nacionalismos musicales"

- Pervivencia de lo romántico y transición al S. XX
- El advenimiento de la modernidad: vanguardias literarias y artísticas

TERCER BLOQUE TEMÁTICO: Modernidad y S.XX

OCTAVA Unidad didáctica: "De las vanguardias hasta la 1a Guerra mundial"

- Nuevas ideas estéticas
- Impresionismo y expresionismo musical

NOVENA Unidad didáctica: "Período de entreguerras"

- Dodecafonismo y especulación musical
- Resurgimiento de lo clásico

DÉCIMA Unidad didáctica: "2ª posguerra mundial"

- Vanguardias y crisis de los valores tradicionales
- Música y sociedad de consumo

DÉCIMO PRIMERA Unidad didáctica: "Posmodernidad"

- Últimas tendencias

DÉCIMO SEGUNDA Unidad didáctica: “Etnomusicología”

- El folklore musical
- Música en las culturas no occidentales

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- ## Competencias básicas

- ### Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación , así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- ***Competencias artísticas***

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la compresión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua, jalonada en sus distintas variedades por el número de pruebas (de ninguno a tres o cuatro como máximo) que el profesor estime más idóneo, propicia que este pueda comprobar en qué medida se ha creado y madurado el hábito de un pensamiento libre y responsable a la par que un enriquecimiento cultural. Este es, sin duda, el único fin que engloba a todos aquellos objetivos que, mediante las disciplinas que nos ocupan, reflejan las distintas capacidades sujetas de desarrollo en la enseñanza profesional de la música.

Criterios de evaluación de carácter general:

Como orientación se pueden proponer los siguientes bloques:

1.- Procedimientos: donde se valorará la utilización metodológica, el nivel de familiarización con las técnicas de investigación, documentación, análisis y exposición de las informaciones. Asimismo, la flexibilidad y propiedad con que se desenvuelva el alumno y la alumna en los debates, y, en fin, el nivel de aprovechamiento de los medios puestos a su alcance.

2.- Actitudes: donde se comprobará la disposición del alumnado respecto a las distintas actividades, su capacidad de participación, responsabilidad y relación social.

3.- Actividades: donde se calificará la cualidad de los distintos trabajos que el alumnado vaya realizando durante el curso.

4.- Globales: donde se intentará calibrar el grado de reflexión crítica que el alumno y la alumna vayan madurando, así como la ampliación y profundización del conocimiento y educación de su sensibilidad.

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

La distribución temporal se organiza atendiendo a la progresión lógica de los contenidos, la madurez del alumnado y la carga lectiva semanal.

Historia de la Música – 5.º curso

Primer trimestre

- La música en el tiempo
- Primeras culturas musicales
- Grecia y Roma
- Edad Media: monodia y polifonía religiosa

Segundo trimestre

- Música profana medieval
- Teatro medieval y música instrumental
- Renacimiento: música vocal

Tercer trimestre

- Renacimiento: música instrumental
- Monodia acompañada
- Orígenes de la ópera y el oratorio
- Introducción al Barroco

Historia de la Música – 6.º curso

Primer trimestre

- Clasicismo: música instrumental
- Clasicismo: música vocal
- Beethoven

Segundo trimestre

- Ópera romántica
- Sinfonismo romántico

- Música de cámara y concierto solista

Tercer trimestre

- Postromanticismo y nacionalismos
- Vanguardias del siglo XX
- Música de posguerra y posmodernidad
- Etnomusicología

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

La metodología se basa en un enfoque activo, participativo y competencial, orientado a que el alumnado comprenda la música como fenómeno histórico, cultural y estético.

Principios metodológicos

- Aprendizaje significativo: conexión entre conocimientos previos y nuevos contenidos.
- Enfoque interdisciplinar: relación con literatura, arte, filosofía e historia.
- Trabajo por proyectos y análisis de obras.
- Uso de audiciones guiadas y análisis comparativos.
- Desarrollo del pensamiento crítico y del criterio estético.
- Fomento de la autonomía y la investigación personal.

Estrategias didácticas

- Exposiciones dialogadas.
- Análisis de partituras y audiciones.
- Comentarios de textos históricos y estéticos.
- Visionado de documentales y recursos audiovisuales.
- Debates y puestas en común.
- Elaboración de trabajos individuales y grupales.

Materiales y recursos

- Aula equipada con reproductor audiovisual.
- Plataforma digital del centro.
- Partituras, audiciones y bibliografía especializada.
- Recursos TIC: presentaciones, líneas del tiempo, bases de datos musicales.
- Visitas a conciertos, museos o actividades culturales cuando sea posible.

· Secuenciación:
Hecho el cómputo de sesiones lectivas de todo el curso, y descontadas las utilizadas para controles de evaluación y distintas salidas o viajes culturales en cada uno de los trimestres, dividimos el resto entre las

once/doce unidades didácticas, resultando una secuenciación de 4 sesiones aproximadamente por cada unidad didáctica. Este cálculo es aproximativo, ya que de la idiosincrasia de cada unidad didáctica se desprende la necesidad de utilizar mayor o menor número de sesiones para su desarrollo.

·Estrategias de aula:

De las cuatro sesiones que grosso modo asignamos a cada unidad didáctica, no todas tienen la misma función. Así, la primera se centrará, fundamentalmente, en la presentación de la unidad. Las centrales, sea una la utilizada o varias más, enfocadas al desarrollo más detallado de los contenidos. La última tendrá a su cargo la conclusión y debate sobre la totalidad de las sesiones utilizadas.; Como a continuación se podrá comprobar las distintas sesiones, pueden compartir estrategias, aunque resultaría más enriquecedor y dinámico evitarlo en lo posible.

Creemos, por último, que a pesar de que el modelo de clase lo confeccionan el profesor y los alumnos según sus intereses, es básico en un curso de historia de la música el apoyo en la audición -con y sin partitura, ya que las dos formas tienen elementos interesantes a desarrollar-utilizando esta no como ilustración de los contenidos sino como punto de partida para la posterior organización de las distintas estrategias. Es decir, escuchemos música atentamente, conscientemente, interesadamente y después hablemos de ella, comentémosla, analicemos el fenómeno sonoro y busquemos junto al alumno aquellas líneas que definen un estilo, época o función de la música. Hay que abandonar la tendencia tradicional de hablar de una música que no se escucha apenas, de verter datos y más datos sobre un repertorio que el alumno es incapaz de identificar, de discriminar o valorar porque carece de criterios suficientemente fundamentados. Se podrá utilizar una o varias estrategias en cada sesión.

1a sesión: Presentación de la Unidad Didáctica

· audición del repertorio musical de presentación
· clase magistral
· esquema de contenidos y comentario
· entrega de materiales del repertorio bibliográfico de presentación
· visión de documentos del repertorio audiovisual o informático de presentación
· asistencia a cualquier actividad del centro o ajena, de carácter extralectivo que pueda servir para presentar la unidad didáctica
· personaje invitado que pueda introducirnos a la unidad didáctica
· sondeo de los conocimientos previos del alumnado sobre la unidad didáctica
· petición a los alumnos de una búsqueda de distintos materiales (musicales, bibliográficos, visuales...) relacionados con la unidad didáctica sobre los que se trabajará en posteriores sesiones.

Sesiones centrales: Desarrollo de los contenidos

· clase magistral

· comentario de los materiales de los distintos repertorios

· exposición de contenidos al hilo de las aportaciones sugeridas al alumnado en la sesión inicial o anteriores

· elaboración de la carpeta del alumno

· elaboración de una revista de la unidad

· actividad extra-lectiva

Última sesión: Conclusión y debate

· lectura y comentario-debate de las valoraciones globales que los alumnos aportarían a esta última sesión

· comentario-debate sobre otros textos, opiniones, fragmentos musicales, etc.

· elaboración por los alumnos de reflexiones personales de carácter más amplio y concluyente sobre la unidad didáctica (Opcional) En esta última sesión, dado su aspecto global, se insistirá con mayor intensidad en la relación de los contenidos de la estética o la historia de la cultura y el arte con los musicales. Además, siempre permanece abierta la posibilidad de que un alumno o equipo de alumnos realice trabajos de mayor amplitud y profundidad en sus variantes de investigación, vídeo, radio, periodismo, proyecto de espectáculo, etc., a lo largo del curso.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso. **Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.** Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Comprensión y dominio de los contenidos históricos y estéticos.
- Capacidad de análisis y relación entre música y contexto.
- Uso adecuado del vocabulario técnico.
- Participación activa y actitud en clase.
- Realización de trabajos, actividades y exposiciones.
- Pruebas escritas y orales.

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Procedimientos

- Evaluación continua.
- Observación sistemática del trabajo diario.
- Revisión de cuadernos, actividades y proyectos.
- Pruebas trimestrales.

Instrumentos

- Exámenes escritos.
- Comentarios de audición.
- Trabajos de investigación.
- Rúbricas de exposición oral.
- Cuaderno del alumno.
- Participación y actitud.

Para la superación del curso se tendrán en cuenta la siguientes ponderaciones:

PONDERACIÓN DEL CURSO

- **1ª EVALUACIÓN**: 30%
- **2ª EVALUACIÓN**: 30%
- **3ª EVALUACIÓN**: 40%

PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE

1. **ACTITUD (20%)**

-Asistencia y puntualidad.

-Atención, participación durante las sesiones.

-Responsabilidad en traer el material y equipamiento necesario y adecuado.

-Hábito de estudio: esfuerzo en mantener una rutina diaria de trabajo.

-Predisposición a superar las dificultades propias de la asignatura, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje (Gestión de la frustración).

2. **CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y TEÓRICOS (Contenidos propios de la asignatura) (40%).**

-Pruebas escritas

-Ejercicios teóricos, vocales, auditivos, etc….

3. **APRENDIZAJE EXPERIENCIAL (Aspectos prácticos de la asignatura) (40%)**

- Entrega de tareas
- Trabajos cooperativos
- Proyectos y presentaciones
- Práctica de aula

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

La calificación es un indicador de la evolución del alumnado en su aprendizaje y tiene ante todo una función formativa: al dar a cada alumno una valoración justa de su rendimiento se le informa sobre su aprovechamiento, se premia el esfuerzo realizado por los aprobados y se indica a los suspensos que hay insuficiencias que deben corregir. Habrá 2 evaluaciones durante el curso más la evaluación final, la cuales ayudarán al profesor a establecer, en caso necesario, mecanismos correctores de esas insuficiencias.

El alumnado promocionará cuando:

- Demuestra comprensión básica de los periodos históricos estudiados.
- Identifique correctamente estilos, géneros y compositores fundamentales.
- Realice análisis sencillos de audiciones.
- Utilice adecuadamente el vocabulario técnico esencial.
- Entregue las actividades obligatorias.
- Obtenga una calificación mínima de **5**.

El alumno que no supere la asignatura contará con una evaluación extraordinaria en junio/julio.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2025-2026 los alumnos con más de diez faltas injustificadas, perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que deberán de realizar un procedimiento sustitutorio de evaluación, que consistirá en un examen final de convocatoria ordinaria, en el último trimestre del curso, que podrá realizarse ante un tribunal evaluador. Esta prueba incluirá todos los contenidos establecidos en la programación didáctica de la especialidad o de cuya asignatura el alumno/a ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Uno de los profesores o profesoras de la especialidad a la que pertenece dicha asignatura, como mínimo, deberá formar parte del tribunal, en el caso de que se convoque. El jefe de estudios fijará la fecha del examen, que se corresponderá con los plazos de los exámenes ordinarios del centro.

Mínimos exigibles

- Conocer las características esenciales de cada periodo.
- Reconocer auditivamente obras representativas.
- Explicar de forma clara la relación entre música y contexto histórico.
- Identificar los principales géneros y formas musicales.

El alumno promocionará al curso siguiente siempre que demuestre un grado de comprensión suficiente de los contenidos curriculares que le permitan alcanzar los objetivos previstos para cada curso y la puntuación sea igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Los contenidos mínimos que el alumno debe adquirir para superar la asignatura de Historia de la música en 5º:
-La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
-Ideas estéticas en torno a la música y principales corrientes filosóficas de dónde nacen. Acervo cultural, cambios sociales y su reflejo en el arte, el artista, percepción artística y función de la música.
-Audiciones analíticas sin partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. situando la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

Los contenidos mínimos exigibles para superar la asignatura de Historia de la música en 6º curso son:
-La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
-Ideas estéticas en torno a la música y principales corrientes filosóficas de dónde nacen. Acervo cultural, cambios sociales y su reflejo en el arte, el artista, percepción artística y función de la música.
-Audiciones analíticas sin partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. situando la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

Recuperaciones parciales de cada trimestre a través de actividades de recuperación y la entrega de trabajos personales.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- Pruebas escritas específicas por contenidos no superados.
- Comentarios de audición adicionales.
- Trabajos de investigación sobre periodos concretos.
- Tutorías personalizadas para reforzar contenidos.
- Actividades en la plataforma digital del centro.
- Examen extraordinario en junio/julio según normativa.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

- Adaptación de actividades según ritmo de aprendizaje.
- Materiales complementarios de refuerzo o ampliación.
- Uso de recursos visuales y auditivos para facilitar la comprensión.
- Flexibilidad en la entrega de trabajos.
- Tutorías individualizadas.
- Evaluación adaptada en casos justificados.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV.Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales.

Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos…) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

La asignatura integra de forma natural:

- Educación en valores y ciudadanía.
- Igualdad de género en la historia de la música.
- Respeto por la diversidad cultural.
- Educación emocional a través de la experiencia estética.
- Competencia digital.
- Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

· Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.

· Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.

· Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

· Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos

· El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.

· Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .

· Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.

· Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.

· Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente , para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

· Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:

· El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

· El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.

· La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

- Fomento del respeto en debates y puestas en común.
- Valoración del trabajo propio y ajeno.
- Desarrollo de habilidades sociales en actividades grupales.
- Promoción de un clima de aula basado en la escucha activa.
- Resolución pacífica de conflictos.

Conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.

2.Las faltas de asistencia injustificadas.

3.Los actos que alteren el desarrollo de las clases.

4. Los actos de indisciplina.

5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.

6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.

7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles,
materiales, documentación o recursos del centro.

8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.

9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.

11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.

12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar. 13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.

16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.

17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.

18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.

19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.

2.Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director. 3.Amonestación por escrito.

4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.

5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa

2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.

4. El acoso escolar.

5.La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.

6.La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica. 7. Los daños graves causados en los locales, materiales o

documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.

8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.

9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de

convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.

12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.

13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia. 14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:
1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.
2.Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso.
b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.
c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.

d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.
e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:
o Número de serie del equipo utilizado
o Fecha de salida
o Motivo
o Responsable
o Fecha prevista de devolución
Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.
Dicha autorización compete a la dirección del centro.
En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.
El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Propuestas de colaboración entre departamentos.

- Coordinación con el departamento de Lenguaje Musical para análisis rítmico y formal.
- Actividades conjuntas con los departamentos de Instrumento: contextualización del repertorio.
- Colaboración con el departamento de Coro para estudiar géneros vocales.
- Proyectos con el área de Humanidades del centro escolar (Historia, Filosofía, Arte).

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

16.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

- Prueba escrita sobre contenidos básicos de historia de la música.
- Comentario de audición breve.
- Identificación de géneros, estilos y compositores.
- Preguntas de relación entre música y contexto histórico.
- Valoración del vocabulario técnico y la capacidad de expresión escrita.